

Bogotá D.C, 02 de marzo de 2018
140

Doctor
MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL
Director DANE
La Ciudad

ASUNTO: Seguimiento a la Información Contable Pública reportada a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, correspondiente al cuarto trimestre de 2017 DANE - FONDANE.

OBJETIVO

Verificar que la información financiera, económica, social y ambiental del DANE y FONDANE reportada a la Contaduría General de la Nación - CGN a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública- CHIP, sea consistente con la información registrada en el SIIF Nación y se haya realizado dentro de los plazos establecidos, para el cuarto trimestre de 2017.

ALCANCE

Comprende el seguimiento al reporte correspondiente a la categoría información contable pública, para el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2017.

NORMATIVIDAD

- Resolución número 706 del 16 de diciembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación".
- Resolución 097 del 15 de marzo de 2017 de la Contaduría General de la Nación. "por la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de la Contabilidad Pública adoptado mediante la resolución 356 del 5 de septiembre de 2007 y la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016".

- Circular Externa de la Contaduría General de la Nación Número 003 del 3 de agosto de 2016, contiene aspectos relacionados con el reporte de información financiera a la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 356 de 2007 de la Contaduría General de la Nación, "por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública".
- Resolución 354 de 2007 de la Contaduría General de la Nación "por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación".

METODOLOGÍA

La verificación de la información reportada a la Contaduría General de la Nación - CGN a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, se efectuó mediante comparación de los registros del SIIF Nación reflejados en los reportes CGN2005001 Saldos y Movimientos y CGN2005-002 Operaciones Recíprocas.

Se cotejó que la fecha en la que la entidad realizó el reporte a la CGN, se encontrara dentro de los plazos de envío establecidos en la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016.

La categoría información contable pública está conformada por los siguientes formularios:

- CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS
- CGN2005_002_OPERACIONES_RECIPROCAS
- CGN2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

A continuación se describe el resultado de las actividades mencionadas anteriormente.

Verificación de la información reportada en el Consolidador de Hacienda y Crédito Público- CHIP con la registrada en el SIIF Nación

Se comparó la información registrada en los formularios de la categoría información contable pública; que fue enviada a través del aplicativo CHIP para el cuarto trimestre de 2017, con la información de los reportes CGN2005001 - "Saldos y Movimientos" y CGN2005-002 "Operaciones Recíprocas", generados por el SIIF Nación, observándose lo siguiente:

Tabla 1. Resultado Verificación Información CHIP

FORMULARIOS CHIP	OBSERVACION OCI
CGN2005_001_SALDOS Y MOVIMIENTOS	Se evidenció que los valores registrados en el formulario CHIP, coinciden con los valores registrados en SIIF Nación para cada una de cuentas contables.
CGN2005_002_OPERACION ESRECIPROCAS	Se identificó que para las cuentas contables 290502 Impuestos y 511117 - Servicios públicos (DANE) y 290502 - Impuestos y 512011 - Impuesto sobre vehículos (FONDANE), quedo pendiente la reclasificación de terceros en SIIF Nación al cierre de la vigencia 2017, según lo informado por el área financiera en respuesta a la solicitud de la Oficina de Control Interno sobre las diferencias no materiales observadas en los reportes.
CGN2016_01_VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS	Las variaciones de las cuentas contables reportadas en el CHIP, concuerdan con el resultado de comparar los saldos de la vigencia 2017 y 2016 registrados en el SIIF Nación.

Fuente: SIIF Nación / Reporte CHIP

Cumplimiento del plazo para reportar la información financiera en el aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación - CGN.

Se constató que la información financiera reportada por el DANE y FONDANE fue transmitida el día 15 de febrero de 2018 a través del aplicativo CHIP, dando cumplimiento a la fecha de reporte establecida en la Resolución 706 del 2016.

Posteriormente, la CGN solicitó mediante oficios con No Radicado 20184600005581 (DANE) y No Radicado 20184600005631 (FONDANE) de fecha 21/02/2018 reenviar la información contable pública con fecha límite 28/02/2018, debido a que los estados financieros enviados no se encontraban firmados por el representante legal de la entidad.

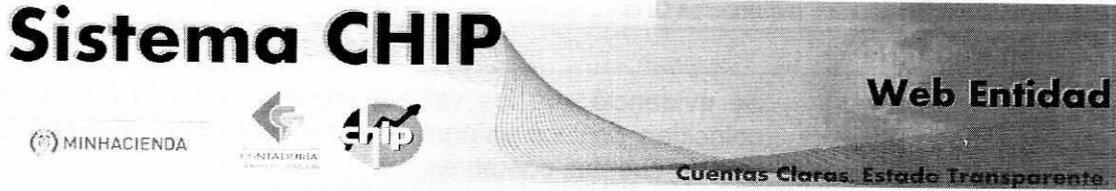
Mediante oficio con No Radicado 2018-313-005115-1 del día 28/02/2018 el área financiera comunico a la CGN que la información fue reenviada el 28/02/2018.

A continuación se anexan las imágenes del aplicativo CHIP donde se evidencian las fechas de envío:

[Handwritten signature]



Imagen 1. Fecha de envío Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE



- ▷ Datos de la Entidad
 - [Operaciones Recíprocas](#)
- ▼ Consultas
 - [Datos de Entidad](#)
 - [Historico Envios](#)
 - [Bodega](#)
- ▷ Sistema
 - [Procesos](#)
 - [Tutorial](#)
 - [Ayuda](#)
 - [Salir](#)

Historico de Envios

10400000 - Departamento Administrativo Nacional de Estadística

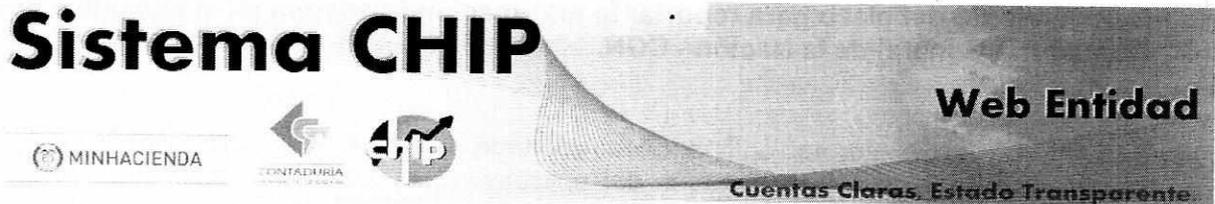
Estado : ACTIVO

SubEstado : NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACION CONTABLE PUBLICA	2017-10-12	CONTRATO DE SERVICIOS Y MOVIMIENTOS	2018-02-08 14:45:35.0	2018-02-08 00:00:00.0	Aceptado	ENVÍO	Categoría
	2017-10-12	CONTRATO DE SERVICIOS Y MOVIMIENTOS	2018-02-15 16:14:19.0	2018-02-15 00:00:00.0	Aceptado	ENVÍO	Categoría
	2017-10-12	CONTRATO DE SERVICIOS Y MOVIMIENTOS	2018-02-08 14:45:35.0	2018-02-08 00:00:00.0	Aceptado	ENVÍO	Categoría
	2017-10-12	CONTRATO DE SERVICIOS Y MOVIMIENTOS	2018-02-15 16:14:19.0	2018-02-15 00:00:00.0	Aceptado	ENVÍO	Categoría
	2017-10-12	CONTRATO DE SERVICIOS Y MOVIMIENTOS	2018-02-08 14:45:35.0	2018-02-08 00:00:00.0	Aceptado	ENVÍO	Categoría
	2017-10-12	CONTRATO DE SERVICIOS Y MOVIMIENTOS	2018-02-15 16:14:19.0	2018-02-15 00:00:00.0	Aceptado	ENVÍO	Categoría

Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP

Imagen 2. Fecha de envío Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – FONDANE



- ▷ Datos de la Entidad
 - [Operaciones Recíprocas](#)
- ▼ Consultas
 - [Datos de Entidad](#)
 - [Historico Envios](#)
 - [Bodega](#)
- ▷ Sistema
 - [Procesos](#)
 - [Tutorial](#)
 - [Ayuda](#)
 - [Salir](#)

Historico de Envios

23200000 - Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Estado : ACTIVO

SubEstado : NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACION CONTABLE PUBLICA	2017-10-12	CONTRATO DE SERVICIOS Y MOVIMIENTOS	2018-02-08 14:38:47.0	2018-02-08 00:00:00.0	Aceptado	ENVÍO	Categoría
	2017-10-12	CONTRATO DE SERVICIOS Y MOVIMIENTOS	2018-02-15 16:54:39.0	2018-02-15 00:00:00.0	Aceptado	ENVÍO	Categoría
	2017-10-12	CONTRATO DE OPERACIONES REQUERIDAS	2018-02-08 14:38:47.0	2018-02-08 00:00:00.0	Aceptado	ENVÍO	Categoría
	2017-10-12	CONTRATO DE OPERACIONES REQUERIDAS	2018-02-15 16:54:39.0	2018-02-15 00:00:00.0	Aceptado	ENVÍO	Categoría
	2017-10-12	CONTRATO DE OPERACIONES REQUERIDAS	2018-02-08 14:38:47.0	2018-02-08 00:00:00.0	Aceptado	ENVÍO	Categoría
	2017-10-12	CONTRATO DE OPERACIONES REQUERIDAS	2018-02-15 16:54:39.0	2018-02-15 00:00:00.0	Aceptado	ENVÍO	Categoría

Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP



4. RECOMENDACIONES

Sin ser obligantes para su cumplimiento, la Oficina de Control Interno se permite realizar la siguiente recomendación:

Que los estados financieros cuenten con la firma del representante legal al momento del reporte a través del aplicativo CHIP, con el fin de evitar requerimientos posteriores por parte del ente rector.

Cordialmente,



CLAUDIA JINETH ALVAREZ BENITEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica Encargada de las Funciones de la Oficina de Control Interno

Realizo: Alejandra Luna

Aprobó: Claudia Jineth Alvarez Benitez